

1946 - 2016

EXP-UNC: 0027856/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Antropología solicitando autorización para el dictado de Seminarios optativos de formación específica de la Licenciatura en Antropología, correspondientes al primer semestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Seminarios presentados por los Profesores a cargo, fueron aprobados por el Consejo de dicho Departamento;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes del Departamento como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

El informe del Área de Personal y Sueldos, glosado a fs. 180

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Junio de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Seminarios optativos del Departamento de Antropología de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda a sus respectivos cargos de planta, correspondientes al primer semestre del corriente año:

"Guiones sexuales: teoría, prácticas y performances" a cargo de los Profesores Gustavo Blázquez, legajo 30421, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto a cargo de la materia *Teoría Antropológica III*, y Fabiola Heredia, legajo 43625, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de la cátedra *Etnografía de Grupos Indígenas*.

"Arqueología y etnografía de las plantas maestras: Reflexiones dislocadas entre humanos y enteógenos", a cargo del Prof. Bernarda Marconetto, legajo 38172, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de "Arqueología y Naturaleza".

"Aboriginalidad/Alteridad: nuevas preguntas, viejos debates y viceversa" a cargo de los Profesores José María Bompadre, legajo 38659 y Carolina Álvarez Ávila, legajo 41861, como complementación de funciones a sus cargos de Profesor Adjunto a cargo y Profesora Asistente, respectivamente, de la materia *Etnografía de Grupos Indígenas*.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0027856/2016

“Estudio de conjuntos líticos tallados”, a cargo de la profesora Roxana Cattáneo, legajo 46007 como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de la materia Arqueología de Cazadores y Recolectores.

“Seminario “Introducción a la bioarqueología”, a cargo de los Profesores Mariana Fabra, legajo 80434 y Darío Demarchi, legajo 26245, como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Adjunta a cargo de la materia Antropología Forense y Profesor Titular de la materia Dinámica de las Poblaciones Humanas, respectivamente.

“Entre antropología e historias. Diálogos teórico-metodológicos sobre temporalidades y vida urbana” a cargo de la profesora Graciela Tedesco, legajo 80923, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta a cargo de la materia Metodología de la Investigación en Antropología.

“Introducción a la Zooarqueología”, a cargo del Profesor Andrés Izeta, legajo 45917, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto a cargo de la materia Arqueología Argentina I.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 3º.- La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **250**
RS


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES